



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 20.1

Montería, 05 de junio de 2026

Señor patrullero

MIGUEL ALBERTO HERNANDEZ AVILA

Responsable Servicios Generales DECOR (E).

Calle 27 4-08, barrio Centro

Montería, Córdoba

Asunto: notificación supervisor orden de compra 165264

De manera atenta me permito informar al señor mando del nivel ejecutivo, que este comando delegó en usted el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la orden de compra que se relaciona a continuación.

OBJETO: Servicio de aseo y limpieza de las instalaciones del Comando Departamento de Policía Córdoba y Distrito Especial Montelíbano.

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 113.143.464,13 (ciento trece millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con trece centavos). Recurso 10, vigencia fiscal 2026; distribuidos así:

Unidad	Rubro	Bien o Servicio	R-10
DECOR	02-02-02-008-005	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	\$ 92.191.747,55
MONTELIBANO	02-02-02-008-005	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	\$ 20.951.716,58
TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2026			\$113.143.464,13

En consecuencia, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el capítulo XII —Supervisión/Interventoría— de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, adoptada mediante la Resolución 03049 de 2014. De igual forma, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco.
- Suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el numeral 6.21 de la cláusula 6.
- Los informes de supervisión deben diligenciarse en el formato 2BS-FR-0019 (versión actualizada de la S.V.E.), los cuales deberán ser remitidos para su incorporación en la carpeta correspondiente y posterior carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al finalizar la Orden de Compra, deberá diligenciar los formatos 2BS-FR-0066 *Evaluación y reevaluación de proveedores* y 2BS-FR-0023 *Acta de liquidación bilateral*.

- En caso de traslado, vacaciones u otra novedad administrativa, deberán informar por escrito a este comando, adjuntando los respectivos soportes de las consignas y de la entrega realizada a la persona que asuma el seguimiento, con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 80048600
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
6/06/2026 2:52:57 p. m.

Anexo: uno (orden de compra Nro. 165264 en dos folios).

Calle 29 5-61, barrio Centro
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA